

4 de febrero de 2003

V LEGISLATURA



Serie A
Textos Legislativos
N.º 237

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

	Págs.
5L/PL-0031. Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de La Rioja. Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.	
Calificación de enmiendas a la totalidad.	5696

Boletín Oficial

DE L A R I O J A
D E L P A R L A M E N T O

PROYECTOS DE LEY

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, en su reunión celebrada el día 3 de febrero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD.

Expte.: 5L/PL-0031 -0511371-

Autor: Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

1.1. Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de La Rioja.

ACUERDO:

Visto el escrito núm. 11.775, firmado por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora De Pablo Dávila, por el que presenta enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de referencia.

La Mesa de la Comisión, una vez examinada la citada enmienda, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, por unanimidad, acuerda:

- 1.º Calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- 2.º Publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja la enmienda a la totalidad que ha sido calificada y admitida a trámite, de conformidad con lo previsto en los artículos 81.1 y 93.3 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de febrero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de La Rioja.

JUSTIFICACIÓN

El Grupo Parlamentario Socialista, tras haber realizado un estudio en profundidad del Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de La Rioja solicita la devolución al Gobierno de La Rioja en base a lo siguiente:

El Proyecto de Ley que se presenta por el Gobierno de La Rioja al Parlamento para su tramitación legislativa, se produce con carácter imperativo como consecuencia de la aprobación de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, de la que la Ley del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, constituye norma de desarrollo.

No obstante lo anterior, el Proyecto de Ley remitido a este Parlamento, introduce algunas modificaciones que contravienen el espíritu y la naturaleza del propio Consejo Social de la Universidad que no vienen determinadas con carácter imperativo por la Ley Orgánica de Universidades, sino a la voluntad política del Gobierno.

Según reconoce el propio texto, el Consejo Social de la Universidad de La Rioja es el órgano colegiado de participación de la sociedad riojana en su Universidad.

Sin embargo, y contraviniendo el espíritu y la naturaleza del Consejo definidas en el propio texto, las modificaciones introducidas afectan fundamental-

mente a la composición del Consejo Social, incluyendo un predominio excesivo del Gobierno sobre el resto de representantes de los intereses sociales, provocando una inaceptable politización del mismo.

Asimismo resulta contrario al objetivo que debe perseguir tal órgano rector, el desequilibrio de los representantes de los agentes sociales en perjuicio del Sector Sindical.

Teniendo en cuenta también, la insuficiencia en lo que se refiere al régimen jurídico y recursos, para la organización y funcionamiento del propio Consejo.

Por todo ello, y considerando que con el Proyecto de Ley remitido no se alcanzan los objetivos definidos, el Grupo Parlamentario Socialista, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, solicitando su devolución al Gobierno.

Logroño, 23 de diciembre de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Victoria de Pablo Dávila.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.